



RESOLUCIÓN No. 0255

(- 4 MAR 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO."

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que Mediante oficio No. 1411.1/2138 - 2020, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el día 27 de febrero de 2020, la Doctora ISABEL QUINTERO ORTIZ Comisaría Segunda de Familia, solicita, se autorice al personal adscrito a dicha comisaría del Municipio de Pasto, para realizar jornadas de descentralización de servicios en diferentes corregimientos, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los servicios que se brindan en ese Despacho, para lo cual anexa el siguiente cronograma de visitas:

CORREGIMIENTO	CORREGIDOR	FECHA	HORA
JAMONDINO	Samuel Guevara	12 y 26 de marzo de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
SAN FERNANDO	Oscar Aza	3 y 17 de abril de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
CABRERA	Maríela Córdoba	7 y 21 de mayo de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
EL SOCORRO	Jesús Gelpud	4 y 11 de junio de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
SANTA BÁRBARA	Oneida Castillo	23 y 30 de julio de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
MOCONDINO	Elizabeth Cerón Cabrera	06 y 20 de agosto de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
LA LAGUNA	Diego Botina	10 y 24 de septiembre de 2020	8:00 AM A 4:00 PM
EL ENCANO	Darío Guerra	15 y 29 de octubre de 2020	8:00 AM A 4:00 PM



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



RESOLUCIÓN No. 0255

(4 MAR 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO."

Que dichas jornadas se solicitan con el fin de facilitar acceso de la comunidad a los servicios que se brindan en ese Despacho, para lo cual el equipo de trabajo de la Comisaría Segunda del Municipio de Pasto deberá desplazarse a dichos corregimientos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al personal adscrito a la Comisaría Segunda de Familia del Municipio de Pasto, realizar jornadas de descentralización de servicios en los corregimientos de Jamondino, San Fernando, Cabrera, El Socorro, Santa Bárbara, Mocondino, La Laguna, El Encano, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, con el fin de facilitar acceso de la comunidad a los servicios que se brindan en ese Despacho; jornadas que se autorizan en las siguientes fechas:

CORREGIMIENTO	FECHA
JAMONDINO	12 y 26 de marzo de 2020
SAN FERNANDO	3 y 17 de abril de 2020
CABRERA	7 y 21 de mayo de 2020
EL SOCORRO	4 y 11 de junio de 2020
SANTA BÁRBARA	23 y 30 de julio de 2020
MOCONDINO	06 y 20 de agosto de 2020
LA LAGUNA	10 y 24 de septiembre de 2020
EL ENCANO	15 y 29 de octubre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Se atenderá al público en el horario habitual, en la dependencia de la Comisaría Segunda de Familia en las fechas establecidas en el acápite anterior de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y cartelera fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 4 MAR 2020

LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyectó: Mónica Mancini
Abogada Contratista T.H.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II